

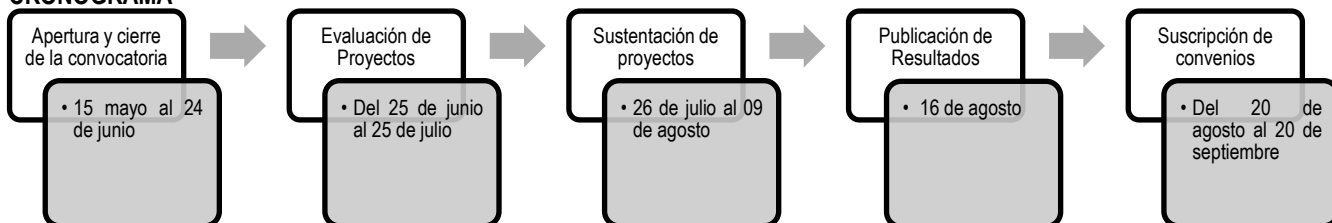


**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE FOMENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UN BANCO DE ELEGIBLES
QUE APOYE ESTRATEGIAS DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2013**

1. OBJETO. Fortalecer las estrategias de Regionalización adelantadas por las Instituciones de Educación Superior **PÚBLICAS** en el país, con el fin de ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior que generan condiciones para el desarrollo regional.

CRONOGRAMA



2. ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA LA PRESENTE CONVOCATORIA? La convocatoria está dirigida a **INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS**, que cuenten con programas, políticas, proyectos o estrategias de regionalización, **DIFERENTES A LOS CENTROS REGIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR- CERES**, que cumplan con los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos

- Instituciones de Educación Superior públicas que cuenten con programas, políticas, proyectos o estrategias de Regionalización de la Educación Superior, tales como: Sedes, Seccionales, Centros a Distancia, estrategias o programas de articulación de la educación media con la educación superior implementados y en funcionamiento.
- Instituciones de Educación Superior públicas con sede principal en municipios distintos a ciudades capitales.
- Presentar y explicar la estrategia de regionalización implementada y nivel de avance de acuerdo con las orientaciones contenidas en el numeral cuatro (4) de esta convocatoria y según los formatos anexos a la misma.

Nota: La propuesta debe ser postulada ante el Ministerio de Educación Nacional, por el representante legal de la Institución de Educación Superior, mediante el modelo adjunto en la presente convocatoria.

3. CAUSALES PARA QUE LA PROPUESTA NO SEA EVALUADA

- a. Si la propuesta fue remitida al Ministerio de Educación Nacional con fecha inmediatamente posterior al cierre de la convocatoria, lunes 24 de junio de 2013 a las 5:00 de la tarde
- b. Si la propuesta es desarrollada en formatos diferentes a los establecidos por el Ministerio de Educación Nacional **(Verifique que sean los formatos del año 2013)**
- c. Si la propuesta carece de contrapartida verificable.
- d. Si la contrapartida de la propuesta es inferior al 40% del recurso solicitado al Ministerio de Educación Nacional
- e. Si la propuesta no es presentada por el representante legal de la Institución de Educación Superior
- f. Si la propuesta carece de información en alguno de los aspectos solicitados en los formatos definidos por el Ministerio de



Educación.

4. DEFINICIÓN REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. La regionalización de la Educación Superior, es un proceso que permite generar condiciones de acceso y permanencia a la Educación Superior a través de mecanismos de concertación y planificación entre las instituciones del orden nacional, entidades territoriales, Instituciones de Educación Superior y demás actores regionales, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y geográficas que promueven el desarrollo de las regiones.

El objetivo fundamental de la estrategia de regionalización de la Educación Superior en el último cuatrienio es **fortalecer la capacidad institucional de las entidades territoriales y actores regionales con el fin de promover políticas de cobertura, permanencia, calidad y pertinencia de la Educación Superior**, en este sentido se hace necesario articular estrategias, acciones y actores en pro del posicionamiento y fortalecimiento de la Educación Superior en las regiones con el fin de aportar a los procesos de desarrollo regional, y para ello el Ministerio de Educación Nacional presenta las siguientes orientaciones, basados en las experiencias presentadas por las Instituciones de Educación Superior públicas colombianas entre el 2010 y el 2012:

4.1. ORIENTACIONES PARA UN PROGRAMA DE REGIONALIZACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Es importante señalar que el Ministerio de Educación Nacional entiende que estructurar y ejecutar un programa o una estrategia de regionalización al interior de las Instituciones de Educación Superior implica, generar la capacidad académica, física y administrativa que le permita a la IES promover procesos educativos que incidan de manera pertinente en el desarrollo de las regiones.

Este objetivo solo se puede lograr si los procesos educativos generan capacidades en las regiones que les permitan conducir su propio desarrollo local, movilizandolos factores productivos disponibles, actores regionales y sus potencialidades para el desarrollo. En este sentido, se requiere generar modelos pedagógicos desde la región y ampliar las visiones de los currículos de cara a las particularidades económicas, sociales y culturales del territorio (Universidad de Antioquia. Documento Página Web). La educación superior en las regiones debe establecer una relación fundamental en tres dimensiones del desarrollo territorial desde la perspectiva de generación de capacidades:

1. **DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL.** *Fomenta y fortalece los procesos organizativos de la región y valora la diversidad cultural como parte de la riqueza del conocimiento, fundamentado en los valores, tradiciones y prácticas culturales propias.*
2. **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.** *Fortalece la capacidad institucional que administra y promueve políticas en torno al desarrollo de los territorios.*
3. **DIMENSIÓN ECONÓMICA.** *Promueve las capacidades para estructurar, de forma competitiva, los factores productivos de la región.*

Teniendo en cuenta el objetivo y las dimensiones a través de las cuales se puede desarrollar un programa de regionalización de una Institución de Educación Superior, los siguientes son componentes fundamentales que pueden orientar el desarrollo del programa:

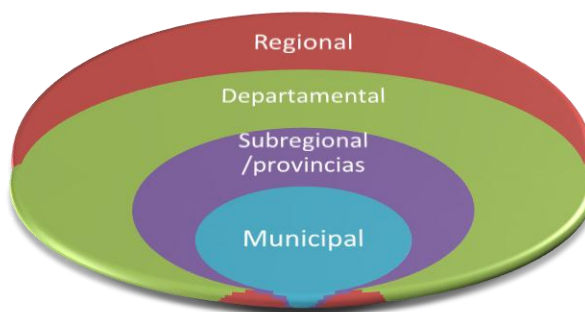
4.1.1. ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA. Sustenta la construcción curricular entre los expertos académicos, las instituciones locales y los actores sociales de la región. En este sentido la Institución de Educación Superior, debe constituir una instancia definida como programa, unidad, oficina o dirección de regionalización que pueda participar de manera activa en el consejo académico con el fin de identificar estrategias pedagógicas y académicas acordes con las realidades cambiantes de las regiones. Los procesos académicos regionalizados deben articularse con todas las instancias y mecanismos de la Institución de Educación Superior. No es prudente desarrollar procesos aislados a través de unidades de extensión. (Universidad de Antioquia. Documento Página Web)

En región es necesario contar con una unidad propia o equipo de trabajo que permita articular las políticas y procesos académicos de la Institución de Educación Superior con las características y particularidades del territorio. En este sentido es posible conformar

grupos o colectivos de docentes, personal administrativo y actores sociales que definan la oferta y procesos académicos pertinentes en las funciones de docencia, investigación y extensión.

4.1.2. CARACTERIZACIÓN REGIONAL PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS. Este aspecto genera capacidades territoriales, implica determinar en primera medida las potencialidades que promueven condiciones para el desarrollo en la región. En este sentido, la caracterización regional busca identificar agrupaciones de municipios, provincias, subregiones, o departamentos con condiciones similares y diferenciales entre ellas, que permitan establecer criterios sobre los procesos educativos relacionados con las estrategias para el desarrollo del territorio. Es necesario entonces identificar aspectos comunes y específicos en cada tipología de región, para focalizar y particularizar las funciones de docencia, investigación y extensión con el fin de hacerlas consecuentes con la diversidad de las regiones. (DNP. 2008). De esta manera, la Institución de Educación Superior, debe definir el alcance de su programa de regionalización y los niveles de acción que ello implica.

**Niveles de la Regionalización.
Alcances de las Institución de Educación Superior**



4.1.2.1. METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA LA CARACTERIZACIÓN REGIONAL. Existen diferentes metodologías de carácter cuantitativo, cualitativo o triangulación que permiten identificar las condiciones y particularidades de las regiones, entre las que destacamos:

- **DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS.** Es una herramienta que permite identificar situaciones actuales a través de los puntos de vista de los actores involucrados. Se realiza con el fin de proyectar soluciones o acciones a la problemáticas identificadas. La metodología debe ser aplicada a través de talleres y herramientas como la “**visualización**”, que permiten identificar las posiciones e ideas de los actores locales.
- **METODOLOGÍA DE AGRUPAMIENTOS O CLUSTERS DE REGIONES.** Tiene como objetivo obtener conglomerados de regiones con características similares y describir las condiciones que las hacen diferentes de otros conglomerados de regiones.
- **ESTUDIOS DE PROSPECTIVA.** Permiten identificar las condiciones actuales y los escenarios futuros en los cuales inciden los diferentes actores sociales.

Independientemente de las metodologías utilizadas, es importante que la Institución de Educación Superior, involucre en su caracterización variables cualitativas y cuantitativas de diferente índole, como:

- **VARIABLES DE TIPO SOCIAL.** Vivienda, acceso a servicios públicos, nivel de escolaridad, densidad poblacional, NBI, calidad de vida, líneas de pobreza, dinámica organizacional, participación comunitaria, infraestructura vial, entre otras
- **VARIABLES DE CARÁCTER CULTURAL.** Existencia y dinámica de grupos étnicos, prácticas culturales predominantes, entre otras.
- **VARIABLES DE TIPO ECONÓMICO.** Incluye: participación en el PIB, tasa de empleo, condiciones de ingreso de los habitantes, principales actividades económicas de la región, existencia de empresas, agroindustrias, microempresas y cambios en las bases económicas, agendas de competitividad, entre otras.



Adicionalmente, es posible agregar a esta caracterización variable propias de la Educación Superior tales como: tasas de cobertura, oferta educativa, población de 17 a 21 años en la región, preferencias académicas de los jóvenes, Número de graduados de la Educación Media, resultados de las pruebas Saber, entre otras.

4.1.3. PLANEACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA. Con base en los resultados de los estudios de caracterización, la Institución de Educación Superior debe planear la oferta académica que articule las realidades regionales con el contenido de los currículos contemplando el número de cohortes suficiente que permitan dar sostenibilidad al mercado laboral.

El equipo de trabajo regional de la Institución de Educación Superior, debe revisar los currículos y desarrollar estrategias de adecuación y flexibilización tanto metodológica como de contenidos a través de cátedras, electivas, cursos de contexto, asignaturas, entre otras, que contextualicen el currículo a la realidad regional.

Para el caso de las estrategias de regionalización que se adelantan a través de programas de articulación entre la educación media con la educación superior, la IES debe garantizar procesos de acompañamiento a las IEM, en acciones como transformación del PEI, formación docente, fortalecimiento de competencias generales, entre otras.

4.1.4. PROCESOS ACADÉMICOS EN UN PROGRAMA DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Una vez definida la oferta académica pertinente al contexto regional, es importante estructurar acciones concretas en las siguientes líneas de acción para generar las condiciones que permitan a la IES desarrollar su oferta académica:

4.1.4.1. ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL Y NIVELACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS EN LA EDUCACIÓN MEDIA. Los jóvenes que acceden a las IES en las regiones presentan dificultades y debilidades de carácter académico que profundizan las brechas de acceso a la Educación Superior con respecto de los jóvenes ubicados en las ciudades capitales. En este sentido la IES puede promover estrategias como:

- Nivelación de competencias generales de los estudiantes de las Instituciones Educativas de la media con el fin de preparar su ingreso a la Educación Superior
- Acciones de Orientación vocacional y profesional, identificando intereses, aptitudes y expectativas personales y académicas de los estudiantes. Articulando estas acciones a las trayectorias de vida de los jóvenes con el fin de promover la toma de decisiones de manera informada y consciente.

4.1.4.2. DOCENCIA. Uno de los principales retos que asumen las Instituciones de Educación Superior, que promueven procesos de regionalización, es contar con equipos de docentes idóneos a los requerimientos de calidad de la Institución. En este sentido es importante desarrollar esquemas de estímulos orientados a los docentes de las sedes principales de la institución para llegar a las regiones o desarrollar estrategias de formación y actualización permanente con los docentes de las regiones; adicionalmente, la Institución de Educación Superior, puede establecer condiciones particulares en los perfiles requeridos en la región de acuerdo con sus particularidades. Así mismo la coordinación, acompañamiento y seguimiento al grupo de docentes regionales constituye un factor de éxito en las condiciones de calidad de los procesos educativos regionalizados. (Universidad de Antioquia. Documento Página Web)

4.1.4.3. PERMANENCIA. Las Instituciones de Educación Superior deben desarrollar esfuerzos importantes por disminuir los riesgos de deserción en las sedes, seccionales, centros de educación a distancia y programas de articulación. Para lograrlo es necesario desarrollar acciones orientadas a:

- Fortalecer programas de bienestar universitario
- Brindar asesorías y acompañamiento académico a los estudiantes
- Promover espacios de participación de los estudiantes en la vida universitaria regional
- Seguimiento a graduados



4.1.4.4. PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN PERMANENTE. Es importante promover la participación activa de los estudiantes y comunidad académica en general no solamente en las actividades de inducción, sino en la evaluación permanente del proceso y de la finalización de cada semestre. (Universidad de Antioquia. Documento Página Web)

4.1.4.5. INVESTIGACIÓN. Los procesos investigativos, no pueden estar desligados de las realidades y condiciones regionales, en este sentido la Institución de Educación Superior puede promover temas y escenarios de investigación articulados con los problemas locales, crear semilleros de investigación con la participación de los docentes, estudiantes, y comunidad en general. Es importante que los procesos y resultados de las investigaciones se socialicen constantemente con los actores locales con el fin de fortalecer el vínculo de la academia con la comunidad.

4.1.4.6. EXTENSIÓN. Los procesos de extensión de las Instituciones de Educación Superior en sus sedes, seccionales y centros de educación a distancia deben propender por integrar la academia con el entorno regional y facilitar la difusión del conocimiento para la generación de capacidades y condiciones del desarrollo. En este sentido es importante desarrollar acciones orientadas a:

- Promover programas permanentes de prácticas académicas y pasantías
- Cursos de extensión y educación continuada en donde se involucre a la comunidad en la difusión del conocimiento y avances académicos de los estudiantes.

4.2. INFRAESTRUCTURA PARA LA REGIONALIZACIÓN. Al margen de la metodología de la oferta académica: presencial, a distancia, virtual, es importante que las Instituciones de Educación Superior provea a los estudiantes de espacios de encuentro y discusión académica.

Las aulas de clase, bibliotecas, laboratorios, deben ser acordes a las exigencias curriculares de los programas académicos y se sugiere constituir alianzas con actores regionales como por ejemplo, el sector productivo, SENA, organizaciones sociales, entre otros, con el fin de brindar a los estudiantes y a la comunidad los espacios para el desarrollo de prácticas académicas, pasantías o cursos de contexto.

Es importante de igual manera fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación como soporte de los procesos académicos a través de infraestructura tecnológica que permita el uso de contenidos digitales, bibliotecas virtuales, y videoconferencias.

5. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

El Ministerio de Educación Nacional, aportará recursos en esta convocatoria a las Instituciones de Educación Superior Públicas, para atender el desarrollo de las siguientes líneas:

- **Línea uno.** Caracterización Regional y planeación académica
- **Línea dos.** Formación Docente
- **Línea tres.** Dotación de infraestructura física y tecnológica
- **Línea cuatro.** Orientación profesional y estrategias para promover la permanencia en Educación Superior

La Institución de Educación Superior, se podrá presentar a dos líneas de financiación, siempre y cuando éstas tengan correspondencia entre sí. Tenga en cuenta en el numeral 4.1., donde se relacionan las orientaciones para un programa de regionalización de educación superior.

Nota: Las propuestas presentadas por las Instituciones de Educación Superior que cumplan todos los requisitos establecidos en el marco de esta convocatoria serán evaluadas. De acuerdo con los puntajes obtenidos, entrarán a ser parte del banco de elegibles, pero la presentación y evaluación de la propuesta no garantiza el apoyo de la misma. **El Ministerio de Educación Nacional, se reserva el derecho de aprobar recursos para la financiación de las líneas presentadas de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y el orden de elegibilidad de propuestas.**



5.1. LÍNEA UNO. CARACTERIZACIÓN REGIONAL Y PLANEACIÓN ACADÉMICA

DEFINICIÓN DE LA LÍNEA	ACTIVIDADES A FINANCIAR	PRODUCTOS
Es el proceso mediante el cual la Institución de Educación Superior identifica las dimensiones: económicas, socioculturales e institucionales de la región en la que desarrolla su estrategia y con fundamento en ello planea la oferta académica correspondiente.	<p>1. Desarrollo de un estudio de caracterización regional con el fin de identificar la pertinencia de la oferta académica y procesos de docencia, extensión, investigación.</p> <p>La Institución de Educación Superior, debe involucrar en su caracterización a través de metodologías de carácter cuantitativo y cualitativo que contenga variables como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - VARIABLES DE TIPO ECONÓMICO. Incluye: participación en el PIB, tasa de empleo, condiciones de ingreso de los habitantes, principales actividades económicas de la región, existencia de empresas, agroindustrias, microempresas y cambios en las bases económicas, agendas de competitividad, entre otras. - VARIABLES DE TIPO SOCIAL. Vivienda, acceso a servicios públicos, nivel de escolaridad, densidad poblacional, NBI, calidad de vida, líneas de pobreza, dinámica organizacional, participación comunitaria, infraestructura vial, entre otras. - VARIABLES DE CARÁCTER CULTURAL. Existencia y dinámica de grupos étnicos, prácticas culturales predominantes, entre otras. <p>Adicionalmente, es necesario agregar a esta caracterización variables propias de la Educación Superior tales como: tasas de cobertura, oferta educativa, población de 17 a 21 años existente en la región, preferencias académicas de los jóvenes, Número de graduados de la Educación Media, resultados de las pruebas Saber, entre otras.</p> <p>2. El desarrollo de actividades para realizar ejercicios de planeación de la oferta y procesos académicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento metodológico en el que se relacione el tipo de estudio y las herramientas utilizadas para obtener los resultados. - Documentos que den cuenta de las características económicas, sociales y culturales de la región - Documento de línea de base que posibilite hacer el seguimiento de los resultados. - Documento que contenga la planeación estratégica de los procesos académicos (docencia, extensión, investigación y oferta académica) con base en los resultados del estudio - Socialización de las metodologías y los resultados de la caracterización regional con la comunidad académica. - Publicación de los resultados del estudio de caracterización.

5.2. LÍNEA DOS. FORMACIÓN DOCENTE

DEFINICIÓN DE LA LÍNEA	ACTIVIDADES A FINANCIAR	PRODUCTOS
Comprende los programas de educación continuada, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos orientados a fortalecer la actividad docente en la oferta académica regionalizada	<p>Diseño e implementación de procesos de formación que beneficie a los docentes vinculados a la estrategia de regionalización, en temas como: fortalecimiento de las competencias básicas y/o específicas, evaluación por competencias, actualización en pedagógica, manejo y uso de TIC y elaboración de currículos flexibles.</p> <p>Nota: Para el desarrollo de la actividad se recomienda el uso de metodologías virtuales de aprendizaje.</p> <p>Diseño e implementación de procesos de formación que beneficie a los docentes vinculados a los procesos de articulación con Instituciones de Educación Media que tengan vigentes los convenios y reporten matrícula de estudiantes articulados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de formación diseñado en el cual la Institución de Educación Superior debe presentar al Ministerio los módulos, materiales y currículos. <p>En caso de diseñar un curso virtual, este se debe publicar en la plataforma de la institución de Educación Superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de la implementación de los cursos a través de listados de asistencia y evaluaciones periódicas de los docentes.



5.3. LÍNEA TRES. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

DEFINICIÓN DE LA LÍNEA	ACTIVIDADES A FINANCIAR	PRODUCTOS
La orientación profesional es un factor que incide en el fortalecimiento de estrategias para promover la permanencia estudiantil. Permite realizar un acompañamiento en los procesos de formación profesional y ocupacional, a partir de la decisión en torno a la formación, el fortalecimiento de competencias básicas de los estudiantes que ingresan a la Educación Superior, y la inserción del egresado en el mercado laboral.	Diseño e implementación de planes de capacitación y nivelación de estudiantes que ingresan al primer semestre en temas asociados con la orientación vocacional o el fortalecimiento de competencias básicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento con plan de capacitación diseñado en donde se incluyan los módulos y contenidos curriculares - Evidencia de la implementación de los cursos a través de listados de asistencia o participaciones de los estudiantes en los cursos de nivelación. - Documento que incluya la estrategia de seguimiento y acompañamiento a estudiantes - Evidencias de la implementación de la estrategia de seguimiento y acompañamiento a estudiantes a través de los resultados de las asesorías y acompañamientos realizados a los estudiantes. - Convenios con organizaciones del sector productivo para realizar prácticas académicas y laborales. - Evidencia de la participación de los estudiantes en las prácticas académicas.
	Diseño e implementación de una estrategia de seguimiento y acompañamiento para estudiantes de primer a tercer semestre con el fin de estimular la permanencia	
	Formulación e implementación de estrategias que permitan acercar al estudiante con el mercado laboral (convenios con empresas u organizaciones del sector productivo, capacitaciones orientadas a los estudiantes frente al primer empleo y/o diseño de sistemas de información para acercar la oferta laboral con la demanda)	

5.4. LÍNEA CUATRO. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O TECNOLÓGICA

DEFINICIÓN DE LA LÍNEA	ACTIVIDADES A FINANCIAR	PRODUCTOS ESPERADOS
En pro de fortalecer las estrategias de regionalización se considera el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica como un elemento que permite garantizar la oferta de los programas académicos en condiciones de calidad y promover espacios que garanticen el bienestar de los estudiantes.	Dotación de infraestructura tecnológica informática y de conectividad, destinada al servicio educativo, de acuerdo con el anexo uno.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos de cómputo adquiridos según ficha técnica - Contrato de conectividad - Contrato de Adquisición de licencias para software especializado - Material bibliográfico y elementos para laboratorio adquiridos. - Contrato de obra en el cual se incluyan las mejoras o reparaciones de las instalaciones o inmuebles de la sede, seccional o Centro de Educación a Distancia.
	Adquisición de software especializado para el desarrollo de la oferta académica, de acuerdo con anexo uno.	
	Reparaciones de infraestructura física de aulas y espacios físicos de las sedes, seccionales o centros de Educación a distancia, tales como: pintar, cambio de pisos, techos, tapar grietas, cambiar vidrios rotos, cambiar baterías sanitarias deterioradas.	
	Dotación de laboratorios, bibliotecas y material didáctico que fortalezcan las condiciones de calidad de la oferta académica regionalizada.	



6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de seleccionar los proyectos que cumplan con los requerimientos técnicos, la evaluación tendrá en cuenta el concepto de un evaluador externo y del comité de Educación Superior así:

Concepto	Puntaje
Evaluación Externa	900
Comité Educación Superior	100
TOTAL	1000

6.1. EVALUACIÓN EXTERNA la realizará una firma idónea, contratada por el Ministerio de Educación Nacional y tendrá en cuenta los siguientes criterios, los cuales se amplían con la descripción de las líneas, actividades a financiar y los productos esperados, desde el punto 5.1 hasta el 5.4, a lo que corresponde al 90% de la evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	
CRITERIO	Puntaje
Fundamentación y coherencia. Tiene en cuenta la relación entre la necesidad de la estrategia de regionalización y la línea a fortalecer seleccionada por la Institución de Educación Superior.	200
Resultados del proyecto. Observa la pertinencia entre las acciones propuestas, las actividades y los resultados de la propuesta.	200
Especificaciones técnicas. Evalúa la metodología de la propuesta y los resultados esperados.	150
Consistencia práctica. Tiene en cuenta la relación entre los indicadores y los resultados de la propuesta	150
Sostenibilidad. Tiene en cuenta el detalle de la planeación financiera y las estrategias que garantizan la continuidad o fortalecimiento de la propuesta	200
TOTAL	900

6.1.1. FUNDAMENTACIÓN Y COHERENCIA. (200 Puntos)

INDICADOR 1	Existencia de una propuesta de regionalización en la Institución de Educación Superior
ESCALA HABILITANTE	La Institución de Educación Superior presenta y describe la estrategia de regionalización implementada y nivel de avance de acuerdo con los formatos anexos.

INDICADOR 2	Relación entre la fundamentación de regionalización y la implementación de la estrategia (máximo 100 puntos)		
ESCALA	Las actividades relacionadas por la Institución de Educación Superior en la propuesta, no guardan relación con las necesidades evidenciadas en el análisis de la estrategia de regionalización.	Las actividades relacionadas por la Institución de Educación Superior en la propuesta, guardan relación con las necesidades evidenciadas en el análisis de la estrategia de regionalización.	Las actividades relacionadas por la Institución de Educación Superior en la propuesta, guardan relación con las necesidades evidenciadas en el análisis de la estrategia de regionalización. Adicionalmente, presenta en la descripción de la estrategia, líneas de base, indicadores de impacto, avances significativos de pertinencia de la oferta académica e inclusión de acciones direccionadas a fortalecer la extensión, la docencia e investigación.
VALORACIÓN	0	70	100

INDICADOR 3	Coherencia entre el concepto de regionalización las acciones propuestas y los mecanismos de
--------------------	--



seguimiento. (Máximo 100 puntos)			
ESCALA	La Institución de Educación Superior carece de un concepto orientador de la estrategia de regionalización y no se evidencia existencia alguna en documentos estratégicos institucionales	La Institución de Educación Superior cuenta con un concepto orientador de la estrategia de regionalización y se evidencia en documentos estratégicos institucionales.	La Institución de Educación Superior cuenta con un concepto orientador de la estrategia de regionalización y se evidencia en documentos estratégicos institucionales. Adicionalmente, el concepto es coherente con la estrategia y evidencia procesos de evaluación que permiten su seguimiento y actualización.
VALORACIÓN	0	70	100

6.1.2. RESULTADOS DE LA PROPUESTA (200 PUNTOS)

INDICADOR 1 Estructura de los objetivos (máximo 100 Puntos)		
ESCALA	El objetivo general planteado en la propuesta es coherente con la necesidad manifiesta	El objetivo general planteado en la propuesta es coherente con la necesidad manifiesta. Adicionalmente, es alcanzable a través de los objetivos específicos.
VALORACIÓN	50	100

INDICADOR 2 Relación entre los resultados de la propuesta y el fortalecimiento de la estrategia de regionalización (máximo 100 Puntos)			
ESCALA	Los indicadores no están directamente relacionados con las acciones, las actividades y los productos señalados para el desarrollo de la propuesta.	Los indicadores están directamente relacionados con las acciones, las actividades y los productos señalados para el desarrollo de la propuesta.	Los indicadores están directamente relacionados con las acciones, las actividades y los productos señalados para el desarrollo de la propuesta. Adicionalmente, la IES cuenta con una línea de base que permite construir indicadores que posibilitan la medición a corto, mediano y largo plazo.
VALORACIÓN	0	70	100

6.1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (150 PUNTOS)

INDICADOR 1 Metodología de la propuesta (máximo 150 puntos)		
REQUISITOS	Presentar la metodología general de la propuesta	
ESCALA	La metodología señalada en la propuesta guarda coherencia entre las necesidades de la IES en la estrategia de regionalización, el objetivo, las acciones y las actividades para la consecución de los resultados y los productos.	Adicionalmente La propuesta incluye metodologías con enfoque diferencial para población en condición de discapacidad, grupos étnicos, población víctima, enfoque de género
VALORACIÓN	75	150

6.1.4 CONSISTENCIA PRÁCTICA (150 PUNTOS)

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



INDICADOR 1	Relación entre la propuesta y los productos esperados (máximo 150 puntos)		
REQUISITOS	Identificar acciones, responsables, tiempos de ejecución y productos acordes al objeto de la línea de financiación		
ESCALA	Las acciones descritas para el desarrollo de la propuesta conllevan al mejoramiento de la estrategia de regionalización de	Las actividades descritas para el desarrollo de la propuesta conllevan al mejoramiento de la estrategia de regionalización y existe una clara relación entre las debilidades y fortalezas identificadas en la estrategia de regionalización y las acciones propuestas para el desarrollo del proyecto.	Los productos y metas señalados en la propuesta aportan significativamente al fortalecimiento de la necesidad de la estrategia de regionalización y son consecuentes con las acciones y actividades descritas.
VALORACIÓN	70	100	150

6.1.5. SOSTENIBILIDAD 250 PUNTOS

INDICADOR 1	Planeación financiera y estrategias para garantizar la sostenibilidad (Máximo 200 puntos)		
REQUISITOS MÍNIMOS	- La propuesta debe presentar clara y detalladamente, los costos y fuente de la línea para su desarrollo - El presupuesto debe ser coherente con el alcance, acciones y resultados de las actividades propuestas		
ESCALA	La propuesta establece los mecanismos para dar sostenibilidad a las actividades planeadas en el proyecto a través de alianzas u otras estrategias.	La propuesta establece los mecanismos para dar sostenibilidad a las actividades planeadas en el proyecto a través de alianzas u otras estrategias. Adicionalmente la propuesta incluye metas claras, alcanzables en el tiempo de ejecución de la propuesta	La propuesta establece los mecanismos para dar sostenibilidad a las actividades planeadas en el proyecto a través de alianzas u otras estrategias. Adicionalmente la propuesta incluye metas claras, alcanzables en el tiempo de ejecución de la propuesta e indicadores claros y medibles que permiten hacer seguimiento al impacto del desarrollo de la propuesta en la estrategia de regionalización de la IES.
VALORACIÓN	70	100	200

7. ORIENTACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE RECURSOS ECONÓMICOS. Cada propuesta deberá estimar en el total de los recursos a requerir, los costos en los que se incurre para la adquisición y adecuación de los activos indispensables para dar inicio a la propuesta. Para tal fin se dispondrá un modelo en los formatos que acompañan los términos de la convocatoria.

Para la aprobación, por parte del Ministerio de Educación Nacional, la Institución de Educación Superior pública debe destinar por lo menos el 40% de los recursos solicitados como contrapartida a través de recursos económicos o en especie. Los recursos de contrapartida deben ser soportados adecuadamente, se debe especificar la forma en que se hará efectiva la contrapartida. Se tendrán en cuenta los siguientes objetos de contrapartida en especie:

- Horas laborales (expertos, personal de apoyo).
- Contratación de personal para labores administrativas y auxiliares.
- Estudios y diseños de la propuesta.

8. ORIENTACIONES FINALES

- La propuesta debe remitirse al Ministerio de Educación Nacional, **calle 43 N° 57-14 CAN**, cuarto piso, Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior.
- La propuesta debe venir en formato físico, **una copia (1)**, impreso por las dos caras y **dos (2)** copias digitales (CD), éste debe venir rotulado con la información de la Institución de Educación Superior y el nombre de la propuesta.

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



MinEducación

Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- No se reciben propuestas remitidas por correo electrónico.
- La propuesta debe **ser radicada entre el 15 de mayo y el 24 de junio del 2013** en las instalaciones del Ministerio de Educación Superior hasta las 5 de la tarde en la Unidad de Atención al Ciudadano.
- Para las propuestas que vienen remitidas de las regiones, se tiene en cuenta la fecha y hora de remisión, la cual **no debe pasar del 24 de junio a las 5 de la tarde.**
- Los formatos para evaluar la propuesta, son los que se relacionan en la siguiente convocatoria, de ninguna manera se revisarán propuestas que vengan diligenciadas en formatos anteriores.
- La propuesta debe incluir una contrapartida del **40%** adicional al recurso solicitado al Ministerio de Educación Nacional.

9. CONTACTO. Para mayor información, puede contactar al servidor Héctor Fernando Guaranguay Zúñiga, hguaranguay@mineducacion.gov.co, (1) 2222800 Ext. 3212.

NOTA: Los formatos para la presentación de los proyectos serán publicados 3 días hábiles posteriores a la publicación de la presente convocatoria.

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

BIBLIOGRAFÍA

DNP Departamento Nacional de Planeación. Caracterización del Desarrollo Territorial Departamental. Bogotá 2008.

Universidad de Antioquia. La regionalización de la Universidad de Antioquia. <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/educacionfisicaydeporte/article/viewFile/3396/3159>. Consultado el día 22 de abril de 2013)

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co